seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.18 10:33:46 -05:00

Código de Seguridad: 1DpixcCUCCn760GQ0Vdduw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100004182	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	680004486	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2024	24:00 Horas Del	30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION EMSAMBLE	No. DOC. IDENTIDAD	900.944.201-1
DIRECCIÓN	CALLE 12 N 25-26	TELÉFONO	3142745072
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	TELÉFONO	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	TELÉFONO	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

** SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 30/10/2024, AJUSTANDO LAS VIGENCIAS FINALES DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CPS-318-2024 , CUYO OBJETO ES

FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MIEL, CACAO, CAFÉ, TURISMO Y DEL PESEBRE EN EL MUNICIPIO DE TAME

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/10/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	15.000.000,00	22.968,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/10/2024	24:00 Horas Del 30/12/2024	75.000.000,00	28.829,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/10/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027	7.500.000,00	54.633,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/10/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	15.000.000,00	22.968,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 112.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.398,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.398,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	25.536,00
TOTAL A PAGAR	$	159.934,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARÁS EN LA CARÁTULA DE TU PÓLIZA, ACCEDE A TU CUENTA Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O BOGOTÁ 327 4712 - 327 4713.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100004182	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	680004486	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2024	24:00 Horas Del	30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

TRD - **120**

280-2024

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

Qué, **FUNDACION ENSAMBLE NIT. 900944201-1,** Representante Legal: **ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.116.542.810** expedida en Aguazul. Ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS, NIT: 860.037.013-6, Póliza No. COQ-100004182 Anexo 2, que garantiza **CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO Y CORECTA INVERSION DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO,** según coberturas que amparan el Contrato de Servicios No. 318 de 2024. Cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MIEL, CACAO, CAFÉ, TURISMO Y DEL PESEBRE EN ELMUNICIPIO DE TAME".**

Que según acta de inicio de fecha 30/10/2024, se actualizan las vigencias de garantías así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	30/10/2024	30/06/2025	$15.000.000,00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	30/10/2024	30/12/2024	$75.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	30/10/2024	30/12/2027	$7.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2024	30/06/2025	$15.000.000,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Darío Antonio Martínez García	Profesional de Apoyo CPS-149-2024.	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			